



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCION

Subasta Inversa Electronica-SIE-SIE-001-2023-MIDAGRI-2

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL PREMIUM PARA EL MIDAGRI

En Lima, a los 13 días del mes de febrero de 2024, en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través de la Resolución Directoral N° 0201-2023-MIDAGRI/SG/OGA, de fecha 29 de diciembre de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL PREMIUM PARA EL MIDAGRI, conformado por:

WALTER ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JORGE EMILIANO PALOMINO OTERO
AYDA ESPINOZA MACHACUAY

Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

I. AGENDA

Apertura de ofertas, verificación del reporte del periodo de lances, verificación de documentación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar y adjudicación del procedimiento de selección en mención.

II. QUORUM

Se cuenta con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección del Procedimiento de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

III. DESARROLLO

El comité de selección verificó que acorde al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, durante la etapa de registro de participantes, se evidencia que se registraron cinco (5) participantes, según el listado siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	05/02/2024	05/02/2024
2	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	06/02/2024	06/02/2024
3	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/01/2024	31/01/2024
4	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	01/02/2024	01/02/2024
5	Proveedor con RUC	20601527457	COMPETROL S.A.C.	08/02/2024	08/02/2024



Asimismo, con fecha 12.02.2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica y según registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, presentaron ofertas los postores siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	20565643496	03/02/2024	13:24:09	Enviado
2	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	20100032458	09/02/2024	16:28:44	Enviado

IV. ORDEN DE PRELACION SEGÚN PERIODO DE LANCES

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-1-2023-MIDAGRI-2

Entidad convocante		MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	
No Ítem		1	
Descripción del Ítem		DIESEL B5 S-50	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	203000
2	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	203880
Entidad convocante		MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	
No Ítem		2	
Descripción del Ítem		GASOHOL PREMIUM	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	234000
2	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	238800

Acto seguido, corresponde al comité de selección continuar con las etapas del presente procedimiento de selección de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica";

"Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro"

V. REVISION DE OFERTAS

De acuerdo a la información descargada de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se apreció la existencia de dos (02) ofertas, en ese acto, se procedió a verificar los documentos que son requeridos en las Bases del Procedimiento de Selección, siendo que, de la revisión de la documentación presentada, se determinó lo siguiente:



CUADRO DE REVISION DE OFERTA

	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES	
			GRIFOSA SAC (ITEMS 1. 2)	GLOBAL FUEL SA (ITEMS 1. 2)
	SE PRESENTA EN CONSORCIO		NO	NO
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona Jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento Nacional de Identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Anexo N° 1 CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI FOLIO 1 SI FOLIO 2 AL 4	SI FOLIO 1 SI FOLIO 8-12
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI FOLIO 5	SI FOLIO 2
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	SI FOLIO 6	SI FOLIO 3
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 4	N/A	N/A
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	Autorización e inscripción vigente en Registro de Hidrocarburos de Osinergmin	SI FOLIO 7-8	CUMPLE FOLIO 5-6
g)	Formato de declaración de la Estación de Servicio que atenderá al MIDAGRI debiendo contar como mínimo con una estación de servicio o grifo en un radio no mayor de 05 kilómetros de distancia a la sede Central ubicada en Jr. Cahulide N° 805, Provincia y Departamento de Lima, distrito Jesús María. (Anexo N° A	Anexo N° A	SI FOLIO 9	SI FOLIO 7
	SITUACIÓN		CUMPLE	CUMPLE



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

De conformidad al numeral 7.6 de la Directiva Nro 006-2019-OSCE/CD Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica, detalla:

"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado de la convocatoria, el OEC o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado".

En tal sentido, respecto al ítem N° 02 GASOHOL PREMIUM; el comité de selección verificó que las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación; superan el valor estimado de la convocatoria, por lo que se procederá de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado.

VI ACUERDOS

El Comité de Selección acuerda por unanimidad requerir a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación que en el plazo de un (1) día hábil contado desde el día siguiente de la notificación, se sirva manifestar su aceptación a la solicitud de reducción de su oferta económica y remitir el monto reducido del ítem Nro 2 Gasohol Premium de su oferta vía mesa de partes.

Asimismo, acuerda realizar la modificación del cronograma del procedimiento, postergando el otorgamiento de la buena pro para el día 15.02.2024

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 14:30 horas del 13.02.2024, se dio por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


WALTER ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Presidente Titular


JORGE EMILIANO PALOMINO OTERO
Primer Miembro Titular


AYDA ESPINOZA MACHACUAY
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE ADJUDICACION DE BUENA PRO

Subasta Inversa Electronica-SIE-SIE-001-2023-MIDAGRI-2

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL PREMIUM PARA EL MIDAGRI

En Lima, a los 20 días del mes de febrero de 2024, en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a las 18:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados a través de la Resolución Directoral N° 0201-2023-MIDAGRI/SG/OGA, de fecha 29 de diciembre de 2023, encargado de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL PREMIUM PARA EL MIDAGRI,, conformado por:

WALTER ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JORGE EMILIANO PALOMINO OTERO
AYDA ESPINOZA MACHACUAY

Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

I. AGENDA

Adjudicación de la Buena Pro del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica Nro 001-2023-MIDAGRI-2

II. QUORUM

Se cuenta con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección del Procedimiento de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

III. ANTECEDENTES

3.1 VERIFICACION DEL SISTEMA

Con fecha 13.02.2024, el comité de selección verificó que acorde al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, durante la etapa de registro de participantes, se evidencia que se registraron cinco (5) participantes, según el listado siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	05/02/2024	05/02/2024
2	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	06/02/2024	06/02/2024
3	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/01/2024	31/01/2024
4	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	01/02/2024	01/02/2024
5	Proveedor con RUC	20601527457	COMPETROL S.A.C.	08/02/2024	08/02/2024



Asimismo, con fecha 12.02.2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica y según registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, presentaron ofertas los postores siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	20565643496	03/02/2024	13:24:09	Enviado
2	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	20100032458	09/02/2024	16:28:44	Enviado

3.2 ORDEN DE PRELACION SEGÚN PERIODO DE LANCES

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-1-2023-MIDAGRI-2

Entidad convocante		MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	
No Ítem		1	
Descripción del Ítem		DIESEL B5 S-50	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	203000
2	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	203880
Entidad convocante		MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	
No Ítem		2	
Descripción del Ítem		GASOHOL PREMIUM	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	234000
2	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	238800

Acto seguido, corresponde al comité de selección continuar con las etapas del presente procedimiento de selección de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica";

"Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro"

3.3 REVISION DE OFERTAS

De acuerdo a la información descargada de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se apreció la existencia de dos (02) ofertas, en ese acto, se procedió a verificar los documentos que son requeridos en las Bases del Procedimiento de Selección, siendo que, de la revisión de la documentación presentada, se determinó lo siguiente:



CUADRO DE REVISION DE OFERTA

	DOCUMENTOS PARA ADMITIR LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN	POSTORES	
			GRIFOSA SAC (ITEMS 1, 2)	GLOBAL FUEL SA (ITEMS 1, 2)
	SE PRESENTA EN CONSORCIO		NO	NO
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Anexo N° 1 CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI FOLIO 1 SI FOLIO 2 AL 4	SI FOLIO 1 SI FOLIO 8-12
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI FOLIO 5	SI FOLIO 2
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	SI FOLIO 6	SI FOLIO 3
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 4	N/A	N/A
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	Autorización e inscripción vigente en Registro de Hidrocarburos de Osinergmin	SI FOLIO 7-8	CUMPLE FOLIO 5-6
g)	Formato de declaración de la Estación de Servicio que atenderá al MIDAGRI debiendo contar como mínimo con una estación de servicio o grifo en un radio no mayor de 05 kilómetros de distancia a la sede Central ubicada en Jr Cahulide N° 805, Provincia y Departamento de Lima, distrito Jesús María. (Anexo N° A)	Anexo N° A	SI FOLIO 9	SI FOLIO 7
	SITUACIÓN		CUMPLE	CUMPLE



De conformidad al numeral 7.6 de la Directiva Nro 006-2019-OSCE/CD Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica, detalla:

“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado de la convocatoria, el OEC o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado”.

En tal sentido, respecto al ítem N° 02 GASOHOL PREMIUM; el comité de selección verificó que las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación; superan el valor estimado de la convocatoria, por lo que se procederá de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado.

3.4 ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024

El Comité de Selección acuerda por unanimidad requerir a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación que en el plazo de un (1) día hábil contado desde el día siguiente de la notificación, se sirva manifestar su aceptación a la solicitud de reducción de su oferta económica y remitir el monto reducido del ítem Nro 2 Gasohol Premium de su oferta vía mesa de partes.

Asimismo, acuerda realizar la modificación del cronograma del procedimiento, postergando el otorgamiento de la buena pro para el día 15.02.2024

3.5 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA

Ante la solicitud de reducción de oferta económica, el comité de selección recibió la comunicación de la empresa GRIFOSA SAC ingresada por mesa de partes con fecha 14 de febrero de 2024, manifestando que han considerado reducir su precio unitario a S/ 18.74 Soles.

En tal sentido su oferta reducida asciende al monto total de S/ 224,880.00

3.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y APROBACION DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Con fecha 15 de febrero de 2024 el Comité de Selección procedió a requerir al área usuaria la disponibilidad presupuestal y se gestiona la aprobación al Director General de la Oficina de Administración, a fin de proceder con el otorgamiento de la buena pro de corresponder.

IV. DESARROLLO

Con fecha 20 de febrero de 2024 el comité de selección recibió el Memorando Nro 0322-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; comunicando la actualización presupuestal a fin de proceder con los trámites correspondientes.

Asimismo, el comité de selección recibió el Memorando Nro 0215-2024-MIDAGRI-SG/OGA de fecha 20.02.2024, que autoriza la aceptación de la oferta económica del postor Global Fuel S.A.

V. VALIDACION DE OFERTAS

El comité de selección procede con la validación de las ofertas según el siguiente detalle:

- GRIFOSA SAC (Ítem 1 y 2) – SE VALIDA
- GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA (Ítem 1 y 2) – SE VALIDA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

COMITÉ DE SELECCION

VI. ACUERDO

El Comité de Selección acuerda por unanimidad:

➤ **PRIMERO**

ITEM N° 01 – DIESEL B5 S-50:

Se adjudica la Buena Pro a la empresa GRIFOSA SAC por el importe de S/ 203,000.00 (Doscientos tres mil con 00/100 Soles)

ITEM N° 02 – GASOHOL PREMIUM

Se adjudica la Buena Pro a la empresa GRIFOSA SAC por el importe de S/ 224,880.00 (Doscientos veinticuatro mil ochocientos ochenta con 00/100 Soles)

➤ **SEGUNDO:**

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SECAE, de acuerdo al cronograma de procedimiento de selección

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 18:15 horas del 20.02.2024, se dio por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


WALTER ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Presidente Titular


JORGE EMILIANO PALOMINO OTERO
Primer Miembro Titular


AYDA ESPINOZA MACHACUAY
Segundo Miembro Titular

